

1
E/R

1530

S/T Tompelli



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

20 NOV 2014

Recibido.....1530.....Hs.

Exp. N°.....25805.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACION:

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del área que corresponda, informe en relación a la denuncia formulada por un trabajador de la Cooperativa Textil 15 de febrero de San Justo, y en el término de 15 días, lo siguiente:

- 1- Cuál fue el motivo por el cual el Sr. Aldo Pianetti es detenido en la zona urbana de la ciudad de San Justo a las 02 horas de la mañana del día domingo 16 de noviembre pasado.
- 2- Quiénes fueron los policías del Comando Radioeléctrico que intervinieron en el procedimiento y/o a qué organismo de seguridad pertenecían al momento del hecho.
- 3- Quiénes eran sus jefes policiales inmediatos que seguramente tomaron conocimiento y ordenaron la medida. Se acompañará copia de la actuación sumarial producida.
- 4- Porqué el Sr. Aldo Pianetti es trasladado hasta el comando radioeléctrico, golpeado salvajemente y torturado por cuatro policías de San Justo, y luego trasladado a la Comisaria Primera del lugar.
- 5- Porqué la guardia policial de la Comisaria Primera, en primera instancia, se niega a recibir al detenido al verlo golpeado.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 6- Si el médico policial constató las lesiones producidas por el trabajador textil. En su caso remitase copia del informe médico producido.
- 7- En su caso quién fue la autoridad judicial que toma inicialmente conocimiento del caso y en que momento comienza su intervención.
- 8- Si a la fecha, teniendo presente la denuncia formulada por el Sr Aldo Pianetti en Asuntos Internos de Santa Fe, los policiaos implicados continuan cumpliendo funciones en la misma jurisdicción.


EDUARDO TONELLO
Diputado Provincial
Bloque Movimiento Evita - P.

ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.


Fundamentos

Sr. Presidente:

Estamos frente a un suceso de características muy lamentables y de extrema gravedad, donde esta Cámara de Diputados no puede estar ajena a su consideración y tratamiento, por tratarse de una denuncia de tortura de un trabajador por Policías de la ciudad de San Justo, y por cuanto pudiera resultar que el origen de tan salvaje acontecimiento tuviera relación con el funcionamiento de la Cooperativa textil 15 de Febrero de la misma ciudad.

Según la denuncia formulada por el Sr. Aldo Pianetti ante Asuntos Internos con sede en esta ciudad de Santa Fe, y ante los organismos judiciales correspondientes, el día domingo 16 de noviembre pasado, siendo las 02 horas, es detenido a la salida de un Bingo en la ciudad de San Justo. Sin mediar argumento de por medio es



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

trasladado a la sede del Comando Radioeléctrico del lugar, y golpeado por cuatro policías en forma reiterada de tal manera que en un momento, según sus dichos, implora que le dejen de pegar. Luego de tan salvaje comportamiento, propio de oscuros años de nuestro país, es trasladado a la Comisaria Primera, quienes al verlo golpeado y al no tener médico policial en el lugar se niegan a recibirlo, frente a lo cual es llevado por el mismo personal policial a un descampado y amenazado con una Itaka para que no cuente lo sucedido. Luego es traslado nuevamente a la Comisaria, revisado por el médico policial y detenido hasta la tarde del mismo día cuando es liberado bajo amenazas. Se acompaña al presente a fin de documentar lo manifestado copia de las denuncias formuladas ante Asuntos Internos, Delegación zona Centro Norte, y la Fiscalía en turno de la ciudad de Santa Fe.

Frente a la gravedad de lo ocurrido en la ciudad de San Justo, que es de público conocimiento entre los vecinos del lugar y difundido por los medios de comunicación, esta Cámara de Diputados expresa su preocupación y solicita se responda a la brevedad el presente pedido de informes, junto a toda la documental solicitada. Tengasé en cuenta que el Sr. Aldo Pianetti es trabajador téxtil de la Cooperativa 15 de Febrero, que en la actualidad se encuentra litigando judicialmente con los nuevos propietarios de las 16 hs que ocupa la fabrica. Tal vez sirva para ilustrar lo sucedido, que el personal de seguridad del Bingo antes mencionado, cumpliría funciones también de seguridad en el ingreso al predio donde funciona la cooperativa, cuyos dueños tendrían vinculación entre si, y según manifestaciones de las autoridades de la fabrica recuperada sufrirían por parte de los empresarios aquirentes amenazas constantes.

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados el voto favorable para el presente Proyecto de Comunicación.

EDUARDO TONICELLI
Diputado Provincial
Bloque Movimiento Evita

ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.